

tos. Asientos correspondientes en el Diario, Mayor y libros auxiliares.

Tema 7.º Balances provisionales. Balances de comprobación. Balances de la situación económica. Objeto y forma de estos documentos. Calsifiación y errores cometidos.

Tema 8.º Balance general. Descripción de las operaciones previas. Formación de inventario. Su valoración. Cierre de las cuentas por los diferentes procedimientos. Reapertura de libros.

Tema 9.º Contabilidad de las Sociedades. Principios fundamentales de la Contabilidad de las reguladas por el Código de Comercio.

Tema 10. Contabilidad del Estado. Presupuesto corriente general del Estado Español. Concepto, formación, estructura y duración. Créditos extraordinarios. Suplementos de crédito. Requisitos generales para tramitarlos y concederlos. Resultados de ejercicios cerrados. Operaciones en formalización.

Tema 11. Contabilidad en las Juntas de Puertos: Sus peculiaridades. Preceptos que la regulan. Movimientos de fondos. Sus formalidades. Libros principales, auxiliares y registros. Su disposición.

Tema 12. Inversiones de las Juntas de Puertos. Su justificación. Cuentas características: Cargo y abono en las mismas.

Tema 13. Recaudaciones de las Juntas de Puertos. Tarifas por servicios generales y específicos. Otros ingresos. Formalización de los mismos. Su reflejo en las cuentas y asientos que originan.

Tema 14. Balances de las Juntas de Puertos. Liquidaciones de cada ejercicio. Justificación. Asientos de cierre. Formalidades para su aprobación. Tribunal de Cuentas. Examen de las cuentas por la Intervención General de la Administración del Estado. Examen de las mismas por el Tribunal de Cuentas.

Tema 15. Almacenes generales de depósito. Su concepto. Preceptos legales a ellos referentes. Warrants. Cuntas y asientos peculiares de las operaciones que se realizan.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

12561 ORDEN de 20 de mayo de 1975 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del Grupo X de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 5 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de mayo) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra del Grupo X, «Estructuras I», vacante en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 27 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número 1 del artículo 6.º del Decreto de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 29) y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica, y qué habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición.

Titulares

Presidente: Ilustrísimo señor don Rafael López Palanco.

Vocales, elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación: Don Antonio García de Arangoa.

Consejo de Rectores: Don Luis Felipe Rodríguez Martín y don Florencio del Pozo Frutos.

Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla: Don José Luis de Justo Alpañes.

Suplentes

Presidente: Ilustrísimo señor don Carlos Benito Hernández.

Vocales, elegidos entre las ternas que se indican:

Consejo Nacional de Educación: Don Ricardo Aroca Hernández-Ros.

Consejo de Rectores: Don Manuel de Solá-Morales Roselló y don José Antonio Torroja Cavanillas.

Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla: Don Aurelio Gómez de Terreros Sánchez.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Regla-

mento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre).

El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en el mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de mayo de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

12562 ORDEN de 20 de mayo de 1975 por la que se nombran Vocales automáticos suplentes para el Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Política económica (2.ª)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid.

Ilmo. Sr.: Como complemento a la Orden de este Departamento de 7 de los corrientes, por la que se designaban nuevos Vocales automáticos propietarios, por el turno automático del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Política económica (2.ª)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vocales automáticos suplentes del mismo a don Manuel Sánchez Ayuso y don Jesús Prados Arrarte.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

12563 RESOLUCION del Tribunal de oposiciones de cátedras de «Matemáticas» de Institutos de Enseñanza Media por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos a las oposiciones para la provisión de cátedras de «Matemáticas» de Institutos de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 16 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las diez horas del día 13 de julio próximo, en el aula 1.112 de la Facultad de Ciencias Matemáticas de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria, Madrid) y hacer entrega de una Memoria acerca del concepto y metodología de la disciplina y un programa razonado de la misma (con enumeración de las lecciones), realizándose el sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores previsto en la norma 6.3 de la convocatoria.

Asimismo, y de conformidad con la norma 1.3 de la citada convocatoria, se hace público que el ejercicio práctico —que se efectuará en segundo lugar dentro del orden de los ejercicios— consistirá en la realización de problemas y cuestiones en el número y sesiones que el Tribunal estime oportuno.

Terminado el acto de presentación de los señores opositores se realizará el primer ejercicio, significándoles que deberán llevar consigo en todo momento el documento nacional de identidad.

Madrid, 3 de junio de 1975.—El Presidente, Joaquín Arregui Fernández.

12564 RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Dibujo» de Institutos de Enseñanza Media por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos a las oposiciones para la provisión de cátedras de «Dibujo» de Institutos de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 16 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las nueve horas del día 14 de julio próximo, en los locales de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando (Ciudad Universitaria, Madrid) y hacer entrega de una Memoria acerca del concepto y metodología de la disciplina y un programa razonado de las mismas (con enumeración de las lecciones), realizándose el sorteo para determinar

el orden de actuación de los señores opositores previsto en la norma 6.3 de la convocatoria.

Asimismo, y de conformidad con la norma 1.3 de la citada convocatoria, se hace público que el ejercicio práctico—que se efectuará en primer lugar dentro del orden de los ejercicios—constará de las siguientes pruebas:

- Dibujo del natural (1 por 0,70).
- Dibujo técnico (croquizado, dibujo normalizado).
- Dibujo de perspectiva cónica.
- Composición decorativa, a color, y modelado basados en apuntes del natural.
- Tres pruebas de geometría descriptiva.

Terminado el acto de presentación dará comienzo el ejercicio práctico, significando que los señores opositores deberán llevar consigo en todo momento el documento nacional de identidad.

Madrid, 9 de junio de 1975.—El Presidente, José María Azcárate.

MINISTERIO DE TRABAJO

12565

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace pública la relación de Facultativos admitidos y excluidos en el concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Facultativos de la Residencia Sanitaria Comarcal de la Seguridad Social de Tortosa (Tarragona).

En cumplimiento de lo establecido en la norma 7.ª de la Resolución dictada por la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de 10 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero) por la que se convocó el concurso libre de méritos para proveer en propiedad las plazas de Facultativos de la Residencia Sanitaria Comarcal de la Seguridad Social de Tortosa (Tarragona), se hace público a continuación la relación de Facultativos admitidos y excluidos a este concurso de méritos.

Facultativos admitidos

Abella González, Pedro Luis.
 Acuña González, Javier.
 Adell Querol, Agustín.
 Alegret Ribas, José María.
 Alfageme Cruz, Angel.
 Almagro Manrique, Juan Manuel.
 Almazán Guillén, Francisco.
 Alvarez Puente, Ricardo Agustín.
 Arasa Fava, Francisco Javier.
 Arbués Lacadena, José.
 Arias Valls, Salvador.
 Avila Caballer, Francisco.
 Bago Ruiz, Antonio.
 Belmonte de Paz, Arturo.
 Beltrán Crusells, José Julián.
 Berbel Martos, Andrés.
 Bernal Martínez de Salas, José Antonio.
 Berto Portelés, Ramón Antonio.
 Bofill Montoro, Domingo.
 Boldú Bobin, Enrique.
 Bono Buchón, José Leonardo.
 Caballero Marcos, Angel.
 Cabrer Barbosa, Bartolomé.
 Camins Ribera, José.
 Carnicero Fernández, Santiago A.
 Carrete Ruiz, Francisco.
 Casals Caus, Adela.
 Cecilia Pascual, Anastasio.
 Colás Vicente, Antonio.
 Conca Alvarez, Rosa María.
 Córdova Porras, Tefilo.
 Corell Planelles, Ricardo.
 Cosculluela Baselga, Sebastián.
 Crespo Vilariño, Nicolás Alejandro.
 Díaz de Aauri Aguirrezábal, Alfonso.
 Díaz Nogales, José.
 Díez Fierro, Miguel Angel.
 Dolcet Cort, Manuel.
 Duque Bedoya, Jesús.
 Echeverri Barreiro, Angel Jorge.
 Eno Seisedos, Manuel.
 Enguix Dolz, Salvador.
 Escalona Larroy, Pablo.
 Espinosa Pérez, María Juana.
 Estades Hernández, Rafael.
 Esteve Mir, Antonio.
 Fabra Fornos, José.
 Fernández Rodríguez, Jesús.
 Fernández - Tresguerras Velasco, María Jesús.
 Ferreira López, Santiago.
 Ferrer Ayza, Manuel.
 Frontera Izquierdo, Pedro.
 Gallo Ramiro, Emiliano.
 Garazo Posada, Enrique.
 García Antonio, Juan.
 García Camacho, Juan Ramón.
 García y García, Ernesto Luis.
 García Gasulla, Guillermo.
 García Sánchez, Bernardino.
 Gascó Benaque, José Luis.

Girón Martínez, Fernando.
 Gómez Molina, Julio.
 González Llamazares, Tomás.
 González Núñez, Fernando.
 González Pérez, Esteban.
 González Sal, José Luis.
 Gorostiza Felipe, Pablo.
 Grau Avila, Antonio.
 Grau Lleixa, Juan José.
 Guerrero Parra, Pedro José.
 Guinovart Solé, José.
 Henríquez de Gaztañondo, Carlos Alberto.
 Huel-Huang, Tseng.
 Iglesias García, José.
 Iriondo Segura, Martín.
 Jordi Baiges, Ana María.
 Jordi Esteve, Ramón.
 Jiménez Pinedo, Encarnación.
 Juárez Ucelay, Florestán.
 Lado Míguez, Francisco.
 Lamela Estévez, María del Pilar.
 López Hueso, José María.
 López Pérez, Clodoaldo.
 López López, Emi io.
 López Riera, Francisco.
 Losada Martínez, Alberto.
 Losada Muñoz, Humberto.
 Loubeau, Leslie.
 Lozano Alfonso, Adrián Salvador.
 Llorca Mestre, Enrique.
 Lloria Bernacer, Amalia.
 Lluch Homedes, Lucas.
 Marcos Aguilar, José Manuel de.
 Mariñoso Pallarés, José María J.
 Martín Parra, Francisco Manuel.
 Martínez Brey, Manuel.
 Martínez Ginjaume, Manuel.
 Martínez Iglesias, José Ramón.
 Martínez Rodríguez, José Antonio.
 Mateo Corbalán, Carmen.
 Medrano Lozano, Santiago.
 Merino del Valle, Cipriano V.
 Molina de Francisco, Julián.
 Mondragón Valero, José.
 Monreal Pérez, Antonio.
 Montesinos Beltrán, Francisco.
 Moreno García, Julián.
 Moreno Rosado, Juan.
 Moreno Rubio, Juan Antonio.
 Moro Pérez, María Jesús.
 Ortí Ferri, José Luis.
 Palazón Hernández, Jesús.
 Pallarés Llaó, Salvador.
 Paniagua Pérez, Mariano.
 Panisello Zaragoza, José.
 Pelayo Velarde, Carlos.
 Pérez Curto, Francisco Javier.
 Piñón Cimadevila, Miguel Angel.
 Pla Hierro, José.
 Prado Rodríguez, Juan Ramón.
 Quintela Ozores, Adolfo.
 Redondo Goicoechea, Ana María.
 Renáu Martí, José María.

Rey Parente, Antonio.
 Riu Garreta, Isidro.
 Rodríguez Domínguez, Pedro.
 Rodríguez Lamata, José Luis.
 Rodríguez Rodríguez, Avelino.
 Rofes Sugrañes, Juan.
 Romay Ageitos, Agustín.
 Roselló-Figueras Accensi, José María.
 Roselló Ochoa, Enrique.
 Rossi Vargas, José.
 Rotllant Sola, María Rosa.
 Rubiera Alonso, Emilio S.
 Sabater Auxán, Jacinto.
 Sáez-Benito Ribera, Francisco Javier.
 Salinas Abarrátegui, Juan Carlos.
 Salvador Ullán, Andrés R.
 Sánchez González, Amelia.
 Sánchez Mariscal, José María.
 Sánchez Ripollés, José María.
 Sanmartí da Silva, Baltasar.
 Sardón Bedoya, Julio Enrique.
 Saura Mendoza, Eladio.
 Saura Sarri, César Augusto.
 Serra Estelles, Manuel.
 Serrano Cepedano, Francisco.
 Simó Camps, Eduardo.
 Sola Martí, Román.
 Soler de Latorre, Alberto.
 Soler de Latorre, Antonio.
 Soler de Latorre, Ernesto.
 Soler Revért, José Vicente.
 Sorolla Ardizon, Juan Antonio.
 Tarrés Roure, Agustín.
 Tomás Fanjul, María Isabel.
 Torné Geira, José.
 Ubeda Pons, Antonio.
 Uriel Miñana, Pedro Eusebio.
 Valdés Loma, Lionel.
 Valle Sánchez, Francisco.
 Vaño Rufas, Juan.
 Vázquez Barceló, Javier.
 Vega Díaz, Miguel de la.
 Vergés Zamora, Antonio.
 Vielba Ortiz, Román.
 Villalba Castro, Jaime Vicente.
 Vilela Rivas, Carlos Enrique.
 Villanueva Masota, Antonio.
 Yagüe Pérez, Sauro.
 Yebra Bango, Miguel.
 Zaragoza López, Juan José.

Facultativos excluidos

- Por fuera de plazo:
 Conejero Sugrañes, Juan.
- Por no abonar derechos de concurso:
 Alonso Pérez, Antonio.
 Álvarez Rabanal, María Rosa.
 Barrios Montes, Juan Manuel.
 Salvador Ayestarán, Federico Luis.

Se concede un plazo de quince días hábiles para interponer recurso de reposición contra esta Resolución ante la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión.

Madrid, 28 de abril de 1975.—El Delegado general, José Martínez Estrada.